



PROYECTO DE COMUNICACION

La Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del Ministerio de Desarrollo Social o por intermedio del organismo que corresponda, informe respecto a la situación de los comedores comunitarios radicados en el departamento La Capital, lo siguiente:

- a) cuántos comedores comunitarios se encuentran funcionando a la fecha;
- b) qué programas o políticas públicas se implementan para dichos establecimientos, indicando los fondos asignados;
- c) si existe un control o seguimiento del estado de salud de las personas que concurren;
- d) si el importe de las raciones por persona se actualiza conforme a los índices inflacionarios;
- e) si se han realizado convenios colaborativos con asociaciones, organizaciones no gubernamentales o fundaciones que trabajan en la temática;
- f) si en los alimentos que se ofrecen se contempla un plan de gestión alimentaria que contenga valores nutricionales; y,
- g) si consideran alternativas alimentarias para los casos de personas con diabetes, hipertensión o celiaquía.

Sergio J. Basile
Diputado Provincial



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Actualmente, según informó el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC), la pobreza alcanza al 39,2% de la población. Ese dato se ve profundizado en el Gran Santa Fe, que supera la media nacional con un 39,5% de pobreza. Esto afecta cada vez a más personas del departamento La Capital, en tanto según el diario Uno: "Cada vez asisten más personas a los merenderos, que cada vez tienen menos recursos".

Es por ello que, a través del presente proyecto de Comunicación, surge la necesidad de solicitar al Poder Ejecutivo que por intermedio del Ministerio de Desarrollo Social u organismo que corresponda informe cuántos comedores comunitarios se encuentran funcionando a la fecha, qué programas o políticas públicas se implementan para dichos establecimientos, indicando los fondos asignados, si existe un control o seguimiento del estado de salud de las personas que concurren, si se han realizado convenios colaborativos con asociaciones, organizaciones no gubernamentales o fundaciones que trabajan en la temática, si en los alimentos que se ofrecen se contempla un plan de gestión alimentaria que contenga valores nutricionales; y, si consideran alternativas alimentarias para los casos de personas con diabetes, hipertensión o celiaquía.

Entendemos que en época de crisis y en estos momentos la pobreza presenta un alto porcentaje y frente a ello son los comedores comunitarios los que están presentes para brindar un plato de comida y asistir a personas donde el Estado no llega o no es suficiente.

Es necesario que frente al avance acelerado del proceso inflacionario, el Ejecutivo Provincial genere las políticas públicas necesarias para potenciar y acompañar el trabajo que los comedores en el departamento La Capital vienen desarrollando y sosteniendo muchas veces solo por su propia voluntad de colaborar.

Por lo expuesto solicito a mis pares la aprobación del presente Proyecto de Comunicación.

Sergio J. Basile
Diputado Provincial